ADENDA N° 2
CONTRATACIÓN DIRECTA
PAC 19/17
SERVICIO DE INFORMACIÓN LEGAL
ID 329280

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE INFORMACION LEGAL", EN LO REFERENTE A: 1) ANEXO B (DDLC) 18) PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS, EN SU PUNTO C) CAPACIDAD FINANCIERA, EL MISMO QUEDARÁ COMO SIGUE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

C) Capacidad financiera: NO APLICA.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 28 de septiembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Jorge L. Morinigo Sosa
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República